



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

**MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/315/2021**

**SUJETO OBLIGADO:** Universidad  
Autónoma de la Ciudad de  
México

**EXPEDIENTE:** DLT.0080/2019

Ciudad de México a 08 de julio de 2021

**LCDA. YESSICA PALOMA BÁEZ BENÍTEZ**  
**DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
**PRESENTE**

Me refiero a su oficio MX09.INFODF.6DAJ.2.4/836/2021, recibido el 08 de julio de 2021, en el cual solicita a esta Dirección que emita una determinación sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del sujeto obligado Universidad Autónoma de México, de la Resolución aprobada por el Pleno de este Instituto, dictada en el expediente DLT.0080/2019, con motivo de una denuncia ciudadana y en la que se ordena al sujeto obligado tomar las medidas que resulten necesarias para subsanar en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia el incumplimiento a lo dispuesto en los artículo, 121, fracción VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), en relación con lo dispuesto en los *“Lineamientos y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los sujetos obligados de la Ciudad de México”* (Lineamientos).

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:



Hoja 1 de 9



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/315/2021

## DICTAMEN

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto) en su Resolución del 17 de julio de 2019, del expediente DLT.0080/2019, determinó el incumplimiento por parte de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en la fracción VIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En razón de lo anterior, y de conformidad con el fundamento ya citado, esta Dirección se avocó a la revisión de las obligaciones de transparencia contenidas en las disposiciones citada, encontrándose lo siguiente:

- I. La Resolución del expediente del caso señala, en su punto resolutivo Primero, que *“Por las razones y fundamentos expuestos en presente resolución, se determinó fundada la denuncia y se ordena al sujeto obligado que tome las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de transparencia cuyo incumplimiento se acreditó en la presente resolución, en el plazo y conforme a los lineamientos establecidos en el considerando cuarto de la presente resolución.*

Segundo. Con fundamento en el artículo 167 Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se instruye al sujeto obligado denunciado informar por escrito a este Instituto sobre el cumplimiento de lo ordenado en la presente resolución al vencimiento del plazo concedido para tales efectos. Con el apercibimiento de que, en caso de no dar cumplimiento en los plazos señalados, se dará vista a Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

### MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/315/2021

- a) De la revisión efectuada a la información publicada por el sujeto obligado respecto de la fracción VIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se comprobó que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México publica, en su portal institucional la información completa correspondiente al primer trimestre de 2021, donde se pueden observar que el sujeto obligado publica la información correspondiente al directorio con los datos básicos para establecer contacto con las personas servidoras públicas, sin embargo no publica el hipervínculo a la fotografía, la cual debe publicarse salvo en casos excepcionales con base en lo establecido en el artículo 183 fracción I de la Ley de Transparencia.

Cabe mencionar que el sujeto obligado tiene la información publicada conforme a los lineamientos Técnicos de Evaluación que mencionan que el periodo de actualización es trimestral, en su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación y se debe conservar la información vigente.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Universidad Autónoma de la Ciudad de México **incumple parcialmente** con la publicación completa y actualización de la información relativa a la fracción VIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/315/2021

**Directorio** Login

**Directorio de los servidores públicos**

El directorio de todas las personas servidoras públicas, desde el titular del sujeto obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;

Fecha de actualización: 31/03/2021  
 Fecha de validación: 10/04/2021  
 Período de actualización: Trimestral  
 Área responsable: Coordinación de Servicios Administrativos/ Subdirección de Recursos Humanos

**Directorio de servidores públicos**

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Clave o nivel del puesto	Denominación del cargo	Nombre del servidor(a) público(a)	Primer apellido del servidor(a) público(a)	Segundo apellido del servidor(a) público(a)	Área de adscripción	Fecha de alta en el cargo	Domicilio oficial: Tipo de vialidad (catálogo)	Domi Nc
2021	01/03/2021	31/03/2021	4129 / 34.5	COORDINADOR DE INFORMATICA Y COORDINADOR DE PLANTEL	LUIS ALBERTO AGUILAR	SANCHEZ		COORDINACIÓN DE INFORMATICA Y DE PLANTEL	28/11/2018	Calle	Dr. G
2021	01/03/2021	31/03/2021	4131 / 34.5	COORDINADOR DE OBRAS Y CONSERVACION	GERARDO RUBEN	BUSTAMANTE	BERMUDEZ	COORDINACIÓN DE OBRAS Y DEFENSORIA DE LOS DERECHOS	21/10/2019	Avenida	Dr. G
2021	01/03/2021	31/03/2021	2 / 34.5	DEFENSOR TITULAR	RUBEN CAMACHO	FLORES		COORDINACIÓN DE OBRAS Y DEFENSORIA DE LOS DERECHOS	09/06/2020	Calle	Dr. G
2021	01/03/2021	31/03/2021	P20001 / 34.5	COORDINADORA DE PLANEACION	EDHER ARTURO CASTRO	ORTEGA		COORDINACIÓN DE PLANEACION DE SERVICIOS	06/12/2019	Calle	Dr. G
2021	01/03/2021	31/03/2021	6 / 34.5	COORDINADORA DE PLANEACION	ISABEL EUGENIA CONTRERAS	LEE		COORDINACIÓN DE PLANEACION DE SERVICIOS	13/09/2019	Calle	Dr. G
2021	01/03/2021	31/03/2021	782 / 34.5	COORDINADORA DE SERVICIOS	MARIA JULIA CORTES	ENRIQUEZ		COORDINACIÓN DE PLANEACION DE SERVICIOS	05/06/2020	Calle	Dr. G
2021	01/03/2021	31/03/2021	7 / 34.5	COORDINADOR DE COLEGIO	CESAR ENRIQUE FUENTES	HERNANDEZ		COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE CIENCIAS Y CONTABILIDAD GENERAL	19/09/2019	Calle	Dr. G
2021	01/03/2021	31/03/2021	1020 / 34.5	CONTRALOR GENERAL / ENCARGADA DE LA COORDINADORA DE PLANTEL / COORDINADOR	PEDRO ESTUARDO HERNANDEZ	RENDON		COORDINACIÓN DE CIENCIAS Y CONTABILIDAD GENERAL	25/01/2019	Calle	Dr. G
2021	01/03/2021	31/03/2021	946 / 34.5	SECRETARIO GENERAL	ANTONIA GUADALUPE HIDALGO	RAMIREZ		COORDINACIÓN DE CIENCIAS Y CONTABILIDAD GENERAL	27/08/2019	Calle	Sa
2021	01/03/2021	31/03/2021	4132 / 34.5	ABOGADA GENERAL / ENCARGADA DEL COORDINADOR DE PLANTEL / COORDINADOR	SEBASTIAN IBARRA	ROJAS		COORDINACIÓN DE CIENCIAS Y CONTABILIDAD GENERAL	04/06/2020	Calle	Dr. G
2021	01/03/2021	31/03/2021	1162 / 34.5	SECRETARIO GENERAL	SILVIA PAULINA JAIME	MUGUIRO		COORDINACIÓN DE CIENCIAS Y CONTABILIDAD GENERAL	24/05/2019	Calle	Dr. G
2021	01/03/2021	31/03/2021	944 / 34.5	ABOGADO GENERAL / ENCARGADO DEL COORDINADOR DE PLANTEL / COORDINADOR	DENISE MARTINEZ	ASCENCION		COORDINACIÓN DE CIENCIAS Y CONTABILIDAD GENERAL	26/10/2019	Calle	Fra
2021	01/03/2021	31/03/2021	906 / 34.5	SECRETARIO GENERAL	LUIS ARIOSTO MORA	GUTIERREZ		COORDINACIÓN DE CIENCIAS Y CONTABILIDAD GENERAL	17/09/2019	Calzada	Dr. G
2021	01/03/2021	31/03/2021	9 / 34.5	COORDINADOR DE PLANTEL	MARIA DEL PILAR PAQUIERNA	JIMENEZ		COORDINACIÓN DE CIENCIAS Y CONTABILIDAD GENERAL	11/06/2020	Calle	Dr. G





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/315/2021

- b) En cuanto revisión efectuada a la publicación de la información relativa a la fracción VIII en la Plataforma Nacional de Transparencia se comprobó que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México publica, información completa correspondiente al primer trimestre de 2021, donde se pueden observar que el sujeto obligado publica la información correspondiente al directorio con los datos básicos para establecer contacto con los servidores(as) públicos(as), integrantes y/o miembros, sin embargo no publica el hipervínculo a la fotografía, la cual debe publicarse sólo en casos excepcionales con base en lo establecido en el artículo 183 fracción I de la Ley de Transparencia.

Cabe mencionar que el sujeto obligado tiene la información publicada conforme a los lineamientos Técnicos de Evaluación que mencionan que el periodo de actualización es trimestral, en su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación y se debe conservar la información vigente.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Universidad Autónoma de la Ciudad de México **incumple parcialmente** con la publicación completa y actualización de la información relativa a la fracción VIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

### MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/315/2021

The screenshot shows a web browser window with the URL [consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#\\_af:tarjetaInformativa](https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#_af:tarjetaInformativa). The page title is 'TRANSPARENCIA' and the sub-header is 'INFORMACIÓN PÚBLICA'. The search criteria are: Estado o Federación: Ciudad de México; Institución: Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Ejercicio: 2021; Obligaciones: Generales. The search results are displayed under the heading 'LISTA DE OBLIGACIONES GENERALES'. Below the search bar, there is a list of articles (ART. - 121 - I A - EL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO, EN EL QUE...; ART. - 121 - II A - SU ESTRUCTURA ORGÁNICA COMPLETA, EN UN FORMATO QUE PERMIT...; etc.).

Below the list of articles, there is a section for 'CONSULTAR' with a search bar and a 'CONSULTAR' button. The search results are displayed in a table with the following columns: Ejercicio, Fecha de inicio del peri..., Fecha de término del p..., Denominación del cargo, Nombre del servidor(a) ..., Primer apellido del serv..., Segundo apellido del se..., Área de adscripción, Correo electrónico ofi... The table contains 5 rows of data.

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Denominación del cargo	Nombre del servidor(a) ...	Primer apellido del serv...	Segundo apellido del se...	Área de adscripción	Correo electrónico ofi...
2021	01/03/2021	31/03/2021	COORDINADOR DE COMU...	MARIO ALFREDO	VIVEROS	BARRAGAN	COORDINACION DE CO...	comunicacion@uacm.edu.mx
2021	01/03/2021	31/03/2021	COORDINADOR DE COLEGIO	ESTHER MARTINA	VAZQUEZ	RAMIREZ	COLEGIO DE HUMANID...	chysi@uacm.edu.mx
2021	01/03/2021	31/03/2021	COORDINADOR DE CERTIF...	ANGEL	TREJO	BARBIENTOS	COORDINACION DE CE...	coord.certificacion@uacm.e...
2021	01/03/2021	31/03/2021	TESORERO / ENCARGADA ...	RAQUEL	TORRES	MARIN	TESORERIA	tesoreria@uacm.edu.mx
2021	01/03/2021	31/03/2021	COORDINADOR ACADÉMICO	RAUL AMILCAR	SANTOS	MAGAÑA	COORDINACION ACADE...	coord.academica@uacm.ed...



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/315/2021

The screenshot displays two overlapping windows. The top window is a Microsoft Excel spreadsheet titled 'INFORMACION\_1664\_068307 - Modo de compatibilidad - Excel'. The spreadsheet contains a table with the following data:

Fecha de Inicio Del	Fecha de Término Del	Clave O Nivel Del	Denominación Del Cargo	Nombre Del Servidor(a) Público(a)	Primer Apellido Del
01/03/2021	31/03/2021	4128 / 34.5	COORDINADOR DE COMUNICACION	MARIO ALFREDO	VIVEROS
01/03/2021	31/03/2021	1419 / 34.5	COORDINADOR DE COLEGIO	ESTHER MARTINA	VAZQUEZ
01/03/2021	31/03/2021	10 / 34.5	COORDINADOR DE CERTIFICACION Y REGISTRO	ANGEL	TREJO
01/03/2021	31/03/2021	1500 / 34.5	TESORERO / ENCARGADA DE DESPACHO DE LA TESORERIA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CRAQUEL		TORRES
01/03/2021	31/03/2021	781 / 34.5	COORDINADOR ACADEMICO	RAUL AMILCAR	SANTOS
01/03/2021	31/03/2021	1080 / 34.5	COORDINADOR DE COLEGIO / COORDINADOR DEL COLEGIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	LUIS RENE	SAGREDO
01/03/2021	31/03/2021	1 / 34.5	COORDINADOR DE PLANTEL	MA CLAUDIA	ROLDAN
01/03/2021	31/03/2021	779 / 45.5	RECTORA	ITANIA HOGLA	RODRIGUEZ

The bottom window is a web browser showing the website 'https://www.uacm.edu.mx'. The page features a banner image of a university entrance and a table with the following data:

Hipervínculo a La Fotografía	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n) Pa
<a href="https://www.uacm.edu.mx/DirectorioEstructura">https://www.uacm.edu.mx/DirectorioEstructura</a>	Coordinación de Servicios Administrativos
<a href="https://www.uacm.edu.mx/DirectorioEstructura">https://www.uacm.edu.mx/DirectorioEstructura</a>	Coordinación de Servicios Administrativos
<a href="https://www.uacm.edu.mx/DirectorioEstructura">https://www.uacm.edu.mx/DirectorioEstructura</a>	Coordinación de Servicios Administrativos
<a href="https://www.uacm.edu.mx/DirectorioEstructura">https://www.uacm.edu.mx/DirectorioEstructura</a>	Coordinación de Servicios Administrativos
<a href="https://www.uacm.edu.mx/DirectorioEstructura">https://www.uacm.edu.mx/DirectorioEstructura</a>	Coordinación de Servicios Administrativos
<a href="https://www.uacm.edu.mx/DirectorioEstructura">https://www.uacm.edu.mx/DirectorioEstructura</a>	Coordinación de Servicios Administrativos
<a href="https://www.uacm.edu.mx/DirectorioEstructura">https://www.uacm.edu.mx/DirectorioEstructura</a>	Coordinación de Servicios Administrativos
<a href="https://www.uacm.edu.mx/DirectorioEstructura">https://www.uacm.edu.mx/DirectorioEstructura</a>	Coordinación de Servicios Administrativos



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/315/2021

### CONCLUSIÓN

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto determinó que:

1.- En cuanto al incumplimiento determinado en la Resolución del expediente DLT.0080/2019, se comprobó que el sujeto obligado Universidad Autónoma de la Ciudad de México, cuenta con la información completa, y actualizada respecto de las obligaciones de transparencia relativas al artículo 121, fracción VIII, de la Ley de Transparencia en su portal de internet, en la dirección electrónica <https://transparencia.uacm.edu.mx/>, sin embargo, no publica el hipervínculo a la fotografía. Por lo anterior se determina que el sujeto obligado **INCUMPLE** con la Resolución del Pleno del Instituto dictada en el expediente citado.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

**ATENTAMENTE,**

**LIC. ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONA**  
**DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

C.c.p. Archivo  
ATM/AMR



Hoja 9 de 9